

COMUNICACIÓN SSN 4345

30 DIC 2014

Circular SSN REG 244

SINTESIS: **Registro de Agentes Institorios - RAI-**

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de informar aspectos relativos a la Resolución SSN N° 38.052 del 20 de Diciembre de 2013.

En este sentido y en razón de la finalización del plazo de validez de los mandatos institorios al 31 de Diciembre de 2014 -Artículo 32º-, se informa que estos vínculos comerciales podrán ser continuados, mientras concluyen los procesos de inscripción en los Registros de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, hasta el 1º de Marzo de 2015, plazo este último que será definitivo e improrrogable.

Asimismo y en razón de lo dispuesto en el párrafo anterior, se concede plazo hasta el 31 de Marzo de 2015 para el cumplimiento de lo previsto en el Artículo 33º de la Resolución General SSN N° 38.052.

Saludo a Ustedes atentamente.

  
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO  
Superintendente de Seguros de la Nación

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PÁGINA/S  
CIRC. ANT. IDENT. N° 8932

Página 1